



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

VIGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Viernes 19 de Enero de 2018.
Hora	: 09:10 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Manuel Ortiz Bustos.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación adjudicación **CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN.**
3. Modificación Presupuesto Programa “Fiesta de la Cerveza, Colbún 2018”.
4. Aprobación Proyecto de Inversión Municipal.
5. Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 19 de diciembre de 2017.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria realizada el martes 19 de diciembre de 2017.*

El señor Presidente señala que el Punto 2 de la tabla se tratara más adelante.

3.3 Modificación Presupuesto Programa “Fiesta de la Cerveza, Colbún 2018”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita al Honorable Concejo acuerdo para modificar el Presupuesto del Programa “Fiesta de la Cerveza, Colbún 2018” en un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) que serán destinados a solventar el arriendo de carpa y contratación de grupo musical.

El señor Presidente indica que el Presupuesto era de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) y se paso en \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) aproximadamente el costo del programa a desarrollar, por lo tanto se necesita hacer la modificación para solventar lo que falta, para poder realizar la actividad sin ningún inconveniente.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta porque se pasaron del presupuesto, y si se subió al portal Chilecompra, los servicios que se necesita contratar.

El señor Presidente cede la palabra al señor José Madrid, encargado de Cultura y Turismo.

El señor Madrid, señala que la productora se licito a través de convenio marco y el tema es que por la cantidad de gente que se espera en la actividad, se deben contratar guardias de seguridad, es lo que exige la Ley, y los guardias de seguridad no con baratos, señala que la diferencia se produce en eso más un poco que falta para la carpa, la cual cubrirá los stand de cerveza, artesanía y gastronomía.

El Concejal señor Ortiz consulta si los productores de cerveza pagan algún permiso.

El señor Madrid manifiesta que sí, cada uno paga por su stand un monto de alrededor de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por local, y hasta el momento hay 13 confirmados.

El Concejal señor Ortiz señala que no se les ha hecho llegar el detalle de los gastos de la actividad.

El señor Madrid manifiesta que no tiene inconveniente en hacerlo llegar.

El señor Presidente indica que la Fiesta de la Cerveza es el 28 de enero de 2018.

El señor Madrid manifiesta que específicamente es el 27 y 28 de enero de 2018 y si se pidió la autorización antes es porque la Oficina de Carabineros de Linares le exige a la Empresa de Guardias de Seguridad que ellos presenten todos los documentos, quiere recordar que ellos deben tener una certificación que se demora alrededor de una semana para tener la lista y aprobada por la oficina del OS-11 de Carabineros.

El señor Presidente señala que el año pasado las actividades culturales se hacían con menos del presupuesto aprobado, y puede ocurrir como en esta oportunidad que el presupuesto sea más alto, pero en muy poco, en relación a lo presupuestado; señala que como dice el señor Madrid en lo que faltó recurso es para los guardias de seguridad que cree que todos están en acuerdo, en que es fundamental para esta actividad.

El Concejal señor Espinoza señala que hay un valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) pero los stand, pero que considera que el valor de otros stand será menor, se refiere particularmente al stand de la señora María, a la que le pidió que viniera a conversar directamente con el señor Alcalde, ella es de Panimávida y quiere instalar su stand de comida, consulta cuanto es lo que deben cancelar estos emprendedores de la comuna.

El señor Madrid manifiesta que solo el permiso municipal, se les pide certificado de residencia y un formulario para obtener el permiso municipal, indica que a todos se les ha informado que está sujeto a evaluaciones porque hay una carpeta con más de 150 personas y la capacidad es para 15 personas.

El Concejal señor Espinoza consulta de cuanto será el patio de comidas.

El señor Madrid señala que el patio de comidas se diferencia de los stands de gastronomía, y estarán en la pista de ceniza para no dañar el pasto ya que han tenido la solicitud de la Dirección de Obras para que se evite hacer instalaciones sobre el pasto de la cancha de fútbol, indica que por lo tanto se instalara un gran toldo donde estará el patio de comidas y los stand estarán en distintos lugares, manifiesta que hay personas que tienen sus carros de comidas, y para ellos también se dispondrá de espacio.

El señor Madrid señala al Concejal señor Espinoza que no tiene antecedentes respecto de la persona de Panimávida que él señala, que se acerque a su oficina para que pueda ver el caso.

El señor Madrid señala que los espacios están todos calculados y la carpa contratada para ello, manifiesta que si se presentara la eventualidad que por casos sociales llegaran más personas de las previstas, se ha pensado en algunos espacios en donde esa gente podría instar sus propios toldos y vender sus productos, así el municipio no incurre en más gastos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que hablaba de la señora Maria, la señora que está ubicada en la entrada de Panimávida y que vender tortillas, señala que la idea es que no entren casos sociales porque se corre el riesgo de bajar el nivel de la calidad del servicio, por tanto se le debe entregar a personas que tengan experiencia y se entregue un servicio de calidad porque se esperan muchos turistas, no se pueden arriesgar a tener toldos de todos colores por ejemplo.

El señor Madrid señala que llegó mucha gente solicitando ayuda social más que todo, indica que de 100 personas un 40% aproximado se enmarca en casos sociales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en ese sentido, hay que educar a la población en que hay eventos que son para ayuda social y otros para los emprendedores de la Comuna, que se dedican a la gastronomía.

El señor Presidente manifiesta que si no hay más intervenciones se procede a la votación.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Modificación al Presupuesto “Fiesta de la Cerveza, Colbún 2018”.

3.4 Aprobación Proyecto de Inversión Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la creación del proyecto de Inversión Municipal denominado “**INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN**”, por un monto de \$ 3.250.000.- (tres millones doscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido.*

El señor Presidente manifiesta que el proyecto es bastante novedoso y quiere reforzar el enfoque turístico que se le quiere dar a la Comuna, se conversó con el Jefe de Gabinete y el SECPLA de buscar la manera de postularlo a un Fondo del 2% de Cultura o a SERNATUR u otras vías, pero era muy irregular y considerando que es un proyecto bonito se hará con inversión municipal previa aprobación del Honorable Concejo, indica que consiste en la realización de esculturas de madera que se instalaran en las plazas de Colbún y Panimávida, indica que la que se está presentando en este momento es para la plaza de Colbún y la confeccionará el señor Antonio Pérez, artesano que es de la Comuna, comenta que la escultura que está en la plaza de Molina la hizo el señor Pérez, indica que más que nada es la idea la que quiere plantearla a los señores Concejales, manifiesta que quiere que todos puedan dar sus ideas, como la que se hizo el año pasado colocando la placa del Párroco Digrabio en Panimávida, por tanto se podría hacer la estatua de madera de un tamaño considerable para Panimávida.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que quiere pedir un apoyo especial a sus colegas Concejales en el sentido de que se valora mucho el trabajo, del señor Antonio Pérez ha sido realizador de obras extraordinarias, lleva más de 20 años en Colbún, se conoce mucho gracias a su talento y al ser capaz de sacar hasta los mínimos detalles de las fotografías y plasmarla en la madera, indica que lo que señala el señor Presidente se conversó el año pasado y junto al Consejero Regional Rodrigo Hermosilla se tomo la decisión de en ese momento de postularlo al 2% de Cultura, lamentablemente no se pudo presentar el proyecto a tiempo, indica que hace bastante tiempo se viene trabajando con él, comenta que tenía un contrato con la Empresa Coca Cola para realizar una escultura del

jugador de futbol Arturo Vidal en la plaza donde está el tronco de pino, son proyectos que él consigue, tiene muchas herramientas distintas que le permiten trabajar. Manifiesta que el valor agregado que pueden conseguir con esto es importante y valora que se hagan inversiones en cosa que son destacables, lo apoya 100% en la iniciativa que será un atractivo turístico en mostrar cómo surge la obra desde la madera; manifiesta que es muy relevante para el Turismo tanto como para el artesano local.

El Concejal señor Ortiz indica que propone que sea la imagen de don Oscar Díaz.

El Concejal señor Ureta consulta si se ha pensado instalar algo en el triangulo del CM7 o en la entrada del lago.

El señor Presidente señala que la iniciativa es parte del asesoramiento del nuevo Jefe de Gabinete, el año pasado no se quiso hacer porque no había dinero suficiente en las arcas municipales, los arcos de diamante que se harían en la entrada del CM7 se había inclinado por no hacerlo pero en averiguaciones respecto de la reposición de ese camino, es para el año 2021, por ende es mejor hacer algo en ese lugar, se creara un proyecto de bienvenida para instalarlo ahi.

El señor Presidente manifiesta que para la plaza de Colbún lo que quiere proyectar va más allá de una imagen, más bien quiere que sea una identidad, por lo tanto se había pensado en un campesino, algo que sea más significativo, indica que en otro lugar podría ser un huaso a caballo, etc., buscar algo de la zona, que nos de identidad.

El Concejal señor Espinoza señala que podría hasta tallar a una artesana.

El señor Presidente señala que una de las ideas de don Antonio Pérez era la escultura de una artesana tejiendo con una niña.

El señor Presidente manifiesta que si se decide aprobar ahora, más adelante se pueden ir viendo más ideas.

El Concejal señor Espinoza señala que a la vez se podría presentar un proyecto al 2% de Cultura para el próximo año, así se gana tiempo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que saliéndose un poco de contexto lo que se podría hacer también es colocar un letrero que diga "Bienvenido a Colbún" por el lado de Maule Sur, tal cual lo tienen en Los Muermos, manifiesta que es un arco que se ve muy lindo e identificaría más a la Comuna.

El señor Presidente consulta si sería de madera.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es más conveniente que sea de metal, solo hay que ser cuidadosos con la altura, señala que le daría otra mirada a la Comuna.

El Concejal señor Espinoza indica que habían conversado de colocar un letrero donde está el cerro de la virgen en Maule Sur.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que esa es la ubicación perfecta y dejaría algo para Maule Sur y los turistas quedaran con una buena imagen de la Comuna.

El Concejal señor Díaz señala que por el lado sur también debería hacerse.

El señor Presidente indica que también lo ha pensado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que desde periodos anteriores que vienen pensando en ese tipo de iniciativas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la gente agradece ese tipo de cosas, como por ejemplo en Iloca que tienen los animalitos.

El señor Presidente indica que hablando de las señaléticas, salió en el Plan de Ordenamiento Turístico que realizó el señor Pedro Gajardo, se postulara al CORE, no lo pueden financiar directamente pero se puede postular a través de SERNATUR, son aproximadamente \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) y con ese dinero se puede lograr el financiamiento total del Plan de Ordenamiento Turístico.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se debe conversar muy bien con SERNATUR, porque la idea es que no vayan a seguir el estándar nacional y en ese sentido la idea es que se personalice de acuerdo a la identidad local, que no sean como las que se instalaron en la carretera que son en todas partes iguales, la idea es que tenga las características de la identidad de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente señala que serán como las pide la gente, se manifiesta en el Plan.

El Concejal señor Ureta consulta por el avance del proyecto de la playa artificial.

El señor Presidente manifiesta que tiene reunión a las 11:00 horas con don Pedro Vial de la Empresa Colbún S.A.

El señor Presidente señala que si no hay más intervenciones se procede a la votación.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la creación del Proyecto de Inversión Municipal denominado "INSTALACIÓN DE ESCULTURA EN PLAZA DE ARMAS DE COLBÚN".

3.5 Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes funciones específicas Contratación a Honorarios.

- ✓ *Colaborar en la atención de situaciones que requieren el pronunciamiento o decisión directa del Alcalde.*

- ✓ *Programar y Coordinar las actividades protocolares del Alcalde.*
- ✓ *Colaborar en la atención de público.*
- ✓ *Coordinación de reuniones en otras Entidades Públicas.*

El señor Presidente manifiesta que esas funciones específicas son para la contratación del nuevo Jefe de Gabinete y la que más quiere destacar es la que dice *“Coordinación de reuniones en otras Entidades Públicas”*, indica que lo destaca porque esas reuniones son las que traen dineros a la Comuna, señala que en algún momento el Concejal señor Ortiz dijo *“aunque el funcionario cobre un poco más, pero traerá recursos a la Comuna, y eso vale más que un funcionario que logre menos”* comenta que se han podido dar cuenta de lo mucho que se ha podido lograr en tan poco tiempo, seguirán trayendo recursos a la Comuna en todas las áreas, no solamente infraestructura, en todo tema sectorial que se pueda alcanzar.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que este tema se ha conversado bastante, comenta que el día martes después de la sesión de concejo se reunieron todos a debatirlo, lamentablemente el no pudo estar presente porque tenía otro compromiso y se tuvo que retirar antes de que finalizara; comenta que una vez más quiere dejar claro que su posición no tiene que ver con los nombres de las personas, como por ejemplo: Carlos Gajardo o Luis Reveco, simplemente es velar que se cumpla lo que establece la Ley, y sin duda en esta materia no quiere seguir generando una controversia que va a generar división, por el contrario busca trabajar en unidad, pero quiere que se cumpla lo que se prometió en campaña, que es una cancha pareja y no generar condiciones especiales para nadie, por tanto a raíz de lo mismo porque hay muchos temas al igual que en otras áreas que se desconocen como los es el tema presupuestario que siempre está pidiendo análisis posteriores, él no aprobara la contratación de nadie por las distintas vías, lo que necesita es tener los respaldos pertinentes, por cuando quiere solicitar a la Jefa de Personal, dado que existen funciones muy específicas que venga y explique cuáles son los conceptos y condiciones para contratar a alguien a honorarios porque le da la impresión que están en una controversia entre las funciones que tiene personal que está contratado y el Jefe de Gabinete, indica que lo otro importante de saber son los montos, porque se aprobara una función sin saber y tener la opinión del Director de Administración y Finanzas, cual es la holgura presupuestaria para la contratación a honorarios porque recuerda sesiones anteriores donde se aprobaron varias funciones para distintos funcionarios de diferentes áreas, por lo tanto quisiera tener el informe de la Encargada de Recursos Humanos y si existe disponibilidad presupuestaria.

El señor Presidente consulta si quiere la explicación ahora.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no pueden seguir aprobando situaciones en las cuales podrían estar pasando a llevar sin querer parte de la Ley o incumpliendo las funciones de velar por el correcto uso de los recursos municipales.

El señor Presidente señala que quedara pendiente este punto y se retomara más adelante.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere conocer el monto que se pagara.

El señor Presidente indica que son \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) bruto.

El Concejal señor Espinoza señala que se contrapone ese monto porque hay que chequear que él no puede ganar más que el mejor grado que se tenga en esas función y ahí se entra a otra área y su intención no es generar controversia si no que se cumpla y cree que habrá que pedir la opinión del Secretario Municipal o del Director de Control, respecto de este tema.

El señor Presidente indica que mientras llega la señora Daniela Sepúlveda, Encargada de Recursos Humanos con la información se retoma el punto 2 de la tabla.

3.2 Aprobación adjudicación “CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar licitación **CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN**, al Oferente Sr. Orlando González González, por la suma de un monto de \$ 3.499.076.- (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil setenta y seis pesos) impuesto incluido.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere aprovechar el punto para aclarar una duda que dejó pendiente en la aprobación de la concesión de los os Barridos de Calles, comenta que hizo la consulta al portal Mercado Publico y efectivamente puede evaluarse ofertas que se suben a valor total, lo determina la unidad, se plantea como un error administrativo no de fondo como para dejar la licitación desierta, toda vez que en muchas ofertas ocurre que los oferentes suben el valor total y a veces es un solo oferente por lo tanto Chilecompra hizo las consultas a Contraloría y hay dictámenes al respecto donde es resorte de la Unidad que está requiriendo la compra evaluar en valor total o neto, por lo tanto con esa aclaración de las 2 adjudicaciones de acuerdo a las evaluaciones estarían correctas, lo que no reviso fueron las bases porque también le señalaron que para evaluar en esas condiciones era necesario que estuviera establecido en las bases, no lo revisó, pero respecto al procedimiento le informaron que se podía hacer, señala que en esas condiciones puede analizar que en esa Concesión en la cual se adjudicó el mismo oferente, el que ha mejorando bastante el complejo deportivo, ve que la pintura se mantiene, la seguridad se debe mejorar pero no se puede atribuir al concesionario porque es un trabajo en conjunto, ya que siguen reclamos por parte de los vecinos, hay jóvenes que hacen uso de la piscina sin autorización por cuanto el Municipio tendrá que apoyar las medidas de seguridad.

El señor Presidente señala que se preocupó del tema ya que fue una pesadilla para los vecinos de la Población Gabriela Mistral, que sentían ruidos y en ocasiones veían al día siguiente a los jóvenes durmiendo en sus patios en estado de ebriedad, manifiesta que con toda esa experiencia del año pasado en la cual no se pudo actuar adecuadamente, este año se trabajó con la Dirección de Seguridad Pública y la Oficina de Deportes y se tomó la

decisión de contratar dos guardias de seguridad de tal forma que se retira el salvavidas y se incorpora el guardia de seguridad, desde que se tomo esa medida todo ha estado tranquilo, ya no ocurren los mismo problemas.

El señor Presidente señala que ha quedado demostrada la gran responsabilidad del Contratista Orlando Gonzalez ya que él prefiere perder de su ganancia para prestar un buen servicio.

El Concejal señor Ureta señala que le gusta el futbol y siempre va al estadio y en lo personal ha visto los baños y camarines, se nota la preocupación en su trabajo y es valorable que no solo vean la parte económica para ellos.

El Concejal señor Dedes indica que tiene una duda al respecto, señala que como se aprobaron los recursos para el proyecto de Mejoramiento del Complejo Deportivo considera que el periodo de la licitación no es el apropiado, ya que son 2 años y se estima por lo que se dijo en el Consejo Regional que los recursos lleguen entre septiembre y noviembre, por lo tanto que hará el concesionario cuando la Empresa que se adjudique el proyecto comience a trabajar?.

El señor Presidente manifiesta que también pensó lo mismo pero el señor Parra, SECPLA, le explico y entendió, por tanto solicita que le explique a los señores Concejales las razones de mantener la vigencia de 2 años la Concesión.

El señor Parra señala que tomando en cuenta los distintos parámetros que se tendrá en la mejora de infraestructura, es decir, se comenzara con la mejora de la infraestructura del gimnasio y posteriormente lo que es el complejo deportivo en sí, manifiesta que la licitación esta sectorizada lo que quiere decir es que el complejo deportivo en su totalidad contempla una mantención cercana a los \$ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) pero esa tiene distintas áreas, y mensualmente se fiscaliza cuales áreas están en mantención, por ejemplo, si el contratista está trabajando en la cancha de futbol, ese monto se descontara al Contratista, y cumplirá con la mantención de la piscina y el gimnasio por ende se cancelaran los porcentajes de aquellas áreas, cada área del recinto deportivo, tiene un porcentaje.

El Concejal señor Ortiz consulta que pasara con los trabajadores que tiene el Contratista, porque si se le pagara por porcentaje no podrá pagar el sueldo pactado.

El señor Parra señala que la licitación se efectuó de esa manera, los oferentes estaban al tanto, ellos pueden hacer un cuadrante de tiempo, porque en la mantención de un área especifica como el gimnasio, no requiere estar todo el día en ella, puede ser media jornada, por lo tanto los contratistas tiene que buscar un plan de trabajo, lo que fue conversado en esta licitación.

El Concejal señor Dedes indica que lo que entiende es que, si están arreglando el estadio en un cierre perimetral u otra cosa, puede haber personas en el gimnasio haciendo actividades.

El señor Parra señala que si, porque son obras diferenciadas.

El Concejal señor Dedes consulta si es conveniente, dado que habrá material y máquinas trabajando, por motivos de seguridad no debería funcionar de esa manera.

El señor Parra señala que cuando se reciba el convenio de la obra, en la licitación se debe establecer que la licitación sea consecuente con que ese es el recinto deportivo y el uso de ese debe ser mantenido porque no todo el recinto es el que se intervendrá con el proyecto de Mejoramiento del Complejo Deportivo, ya que el Gimnasio Municipal se intervendrá previo a la otra iniciativa, eso es lo que se busca, que se genere una medida de mitigación para la utilización del recinto, ya que es el único y está disponible.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que tienen que poner cierres perimetrales para resguardar los trabajos, señala que lo importante es que se puedan rescatar algunas cosas como las graderías que le podrían servir a lo menos a 2 clubes deportivos.

El señor Presidente consulta al señor Parra si se puede reciclar.

El señor Parra manifiesta que hay que conversarlo con la contra parte técnica que es el Ministerio de Obras Públicas.

El Concejal señor Hernández señala que comprende el punto de vista del Concejal señor Dedes en el fondo pero quiere reforzarlo porque está dentro de lo que se puede decir, entiende lo que dice y es razonable, quiere destacar algo que ha ido siguiendo del Contratista, lo conoce a él y su familia y ha tenido un compromiso más allá que los demás contratistas de la comuna, está muy comprometida su esposa que siempre lo está ayudando en que salga todo bien, se han realizado actividades en donde se ha visto reflejado que el complejo tiene mejor conducta que otros años, le parece bien que sea el adjudicatario y es circunstante que tiene una familia y gente contratada que es de la comuna, y no le cabe la menor duda de que aunque hayan contratistas, trabajos él estará preocupado.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sabe que se está trabajando en las medidas de seguridad pero quiere solicitar que se refuerce porque ha habido inconvenientes no necesariamente los jefes o las personas involucradas, el alcalde o concejales, necesariamente saben lo que ocurren del concepto total de las cosas que ocurren en la comuna, a veces se sabe después, pero hay situaciones que hay que reforzar con el buen beneficio que es la vigilancia nocturna del recinto deportivo, los guardias deben tener un libro, un informe diario, que tenga presencia y equipamiento que le permitan estar en las 8 o 10 horas diarias de trabajo; por lo tanto solicita a través de los mecanismos que existan que se mejore en esas situaciones, porque hay un espacio libre donde el contratista se retira y él le tiene instrucciones a su personal que cierren después de un tiempo, cree que debe haber un enlace con el vigilante, como una entrega de turno, con un informe del recinto deportivo, es una medida de resguardo que puede servir ante cualquier eventualidad.

El Concejal señor Hernández señala que apoyara el punto con bastante tranquilidad, sabiendo que el contratista hará mayores esfuerzos de los que ya ha hecho por mantener el Complejo Deportivo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes señala que quede en acta que se considere que cuando llegue el Contratista que realizara obras en el Complejo Deportivo, si no es necesario que se realice mantención en alguna de las áreas, no sería necesario pagar por esas mantenciones.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la adjudicación de la CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE COLBÚN.

El señor Presidente señala que se retoma el punto 5 “Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios”.

El señor Presidente manifiesta que se incorpora a la Sala la Encargada del Departamento de Recursos Humanos, la señora Daniela Sepúlveda, para que pueda resolver algunas inquietudes de los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta que dado a que el punto que está en tabla es igual al que se retiró en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 16 de enero de 2018 que no entiende que sucedió de esa fecha hasta hoy, que se está presentando nuevamente una función específica, manifiesta que la consulta a la Encargada de Recursos Humanos tiene que ver con, cuales son los conceptos o condiciones para realizar una contratación a honorarios toda vez que las siguientes funciones están siendo realizadas por otras personas:

- ✓ *Colaborar en la atención de situaciones que requieren el pronunciamiento o decisión directa del Alcalde.*
- ✓ *Programar y Coordinar las actividades protocolares del Alcalde.*
- ✓ *Colaborar en la atención de público.*
- ✓ *Coordinación de reuniones con otras Entidades Públicas.*

La señora Daniela Sepúlveda, Encargada del Departamento de Recursos Humanos señala que con respecto a las condiciones que se requieren para ser contratado a honorarios es ser profesional, Técnico o Experto en algún área, para realizar funciones específicas que no sean habituales en la Municipalidad, en el documento que a ellos les llegó se señalan funciones relacionadas con protocolo que deberían estar a cargo de estas funciones un relacionador público, que el Municipio no tiene, por lo tanto el señor Alcalde se lo puede asignar a cualquier otra persona. Por otra parte analizando el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, todas esas actividades especificadas no son propias de ningún otro funcionario.

El Concejal señor Díaz señala que hizo sus averiguaciones de forma extraoficial en Contraloría, le dicen lo mismo que informa la señora Daniela, comenta que independiente de la votación ira a la Contraloría nuevamente.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto a la holgura presupuestaria, la señora Daniela podría dar el respaldo.

El señor Presidente manifiesta que el Director de Administración y Finanzas sufrió un accidente en un dedo por lo cual está con reposo, consulta a la señora Daniela si puede responder a la consulta.

La señora Daniela señala que la contratación a honorarios a suma alzada es del 10% del total del gasto en personal de planta, en este momento no hay inconveniente porque existe disponibilidad.

El Concejal señor Hernández indica que el día que se reunieron a conversar el tema se debatió ampliamente distintos puntos de vista, señala que es lamentable que el Concejal señor Espinoza tuviera que retirarse, quiere reforzar el tema porque en esa instancia legal que les queda se puede establecer lo que no se puede en una oficina; manifiesta que quiere señalar lo que dijo en aquella reunión que tiene que ver con 2 aspectos, cuando como Concejales se ven expuestos a situaciones que pueden ser por falta de experiencia o conocimiento o por situaciones nuevas donde no pueden hacer los análisis que corresponde y aun así se debe votar en conciencia.

El Concejal señor Hernández señala que en la discusión que se dio el día martes posterior al Concejo quiere subrayar lo que argumento en relación a lo que el señor Alcalde está pidiendo y bajo ese concepto se le dijo que se necesita el compromiso aun mayor de lo que se pide porque tiene aspectos de imagen súper fuerte, indica que aun así en lo personal asumirá el riesgo por las razones expuestas en relación que el señor Alcalde se la está jugando, los hace cómplices en alguna medida del riesgo, en la cual se tiene que ver desde afuera si le creo, quiero ó no le creo, no quiero, pueden ser muchas cosas, comenta que esto es un proyecto, traer una persona con conocimientos políticos, con enlaces importantes que serán un gran desafío, no tendrá derecho a nada, pero en ese aspecto el cambio fuerte que debe generar el señor Alcalde en que está haciendo fuerza para que la llegada del señor Carlos Gajardo signifique una apertura importante en el mundo de la política, técnico y además tiene el conocimiento, manifiesta que el señor Gajardo asumió un compromiso con ellos en aquella reunión de generar la explosión que humildemente y respetuosamente dice, hace falta, y eso será realizado constantemente por los Concejales y por la Comunidad que es el mayor sancionador, indica que creará en el nuevo proyecto, lo apoyara y no se meterá en el bolsillo porque esa es responsabilidad del Alcalde y entiende que están todas las ventanas cubiertas para todos los procesos técnicos, entiende que el Director de Control ya emitió su opinión.

El Concejal señor Espinoza interviene y señala que el Director de Control emitió una opinión técnica al respecto.

El Concejal señor Hernández señala que ha conversado con varias personas sobre el tema y está hablando en términos generales, y así como estuvo la Encargada de Recursos Humanos también debió estar el Director de Control para que emitiera su opinión, o cualquiera que se estime conveniente, cree que si el está en desacuerdo debió haberlo mencionado. Señala que será un fiscalizador de que se cumpla con todos los aspectos que se requiere, manifiesta que si el Concejal señor Díaz hace el aporte necesario para que esto mejore con todas las atenciones legítimas, como se conversó en la reunión, las atenciones legítimas que también tiene el Concejal señor Espinoza, él no tiene problema como Concejal porque son propias de su decisión y punto de vista por lo tanto desea que sea un cambio radical que se requiere y que sea muy productivo.

El Concejal señor Espinoza señala que es necesario argumentar sobre el voto en contra, indica que rechazara el punto, porque se da cuenta que se está haciendo un “traje a la medida” para una persona que está trabajando del día 02 de enero, se quiere contratar al señor Carlos Gajardo como Jefe de Gabinete además de señalar que se le cancelará \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) frente a esa situación le surge la inquietud de si su capacidad profesional o técnica, o de experto como lo señaló la Encargada de Recursos Humanos cumple con ese estándar para pagar esa remuneración, señala que como segundo considerando, cree que es de alto costo para el Municipio, un honorario por ese monto y para realizar esas funciones, y básicamente quiere dejar constancia que no estuvo presente el 100% de aquella reunión en la que el Concejal señor Hernández manifiesta se tomo un pre acuerdo, y lo otro delicado que plantea el Concejal es que el Director de Control este de acuerdo con lo que se está planteando, basado en eso rechaza el punto.

El Concejal señor Hernández señala que es fácil sacar las cosas de contexto, señala que primero, en la reunión y pide bajo por su intermedio que los Concejales consideren dar su opinión en relación a que no se tomo ningún pre acuerdo, y si lo dijo, se equivocó, dado que fue una consideración porque se retiró el punto 12 de la tabla en esas sesión de concejo y se discutió el tema, no hubo ningún pre acuerdo, si no estarían todos votando que si o que no, vuelve a repetir que el Concejal señor Espinoza manifestó sus inquietudes, las mismas que acaba de reiterar, al igual que el Concejal señor Díaz, ambas son legítimas, pero no se tomo ningún pre acuerdo después de que se retirara el Concejal ni de votación ni de argumento, en segundo lugar en mención del Director de Control y puede rectificar por ello pidió la palabra, en que si el Director de Control no está enterado y lo está, ellos tienen tácitamente una consecuencia de que no hay nada, como ha ocurrido muchas veces, en los cuales él ha requerido al Director de Control, si no lo está, saldrá en acta, pero entiende que esta en conocimiento y no ha dicho nada, eso que lo que manifestó, cree que estas cosas deberían pasar por Control no solo esto, si no todo, entiende que tácitamente el Director no ha dicho nada, por tanto no sabe, eso quiso decir, si no se expreso bien, pide las disculpas correspondientes.

El Concejal señor Díaz señala que como hay que argumentar el voto, su voto no será aprobación pero las consultas que hizo en Contraloría, las hará de nuevo, no tiene nada en contra del señor Gajardo, ni políticamente ni personalmente pero se va a la parte legal.

El señor Presidente señala que como lo explicó la Encargada de Recursos Humanos la parte legal está bien, no hay irregularidades, manifiesta que quizás a veces se pierde en un mar de cosas legales y administrativas y se pierde el objetivo, con especial referencia lo que comenta el Concejal señor Espinoza, los invita a no perderse, cuando el objetivo es otro, y el objetivo es sacar adelante Colbún y para cumplir ese objetivo se deben tener las mejores herramientas posibles y él está seguro que el señor Gajardo los ayudará mucho y se ha demostrado con hechos, no con palabras, es algo positivo que traerá beneficios a la Comuna, el tema legal está bien, todos los puntos de la tabla el Control los ha visto, nunca se pasa algo en tabla que el Control diga que está mal, los invita a apoyarlo en la decisión porque está seguro que es una buena decisión, y está siendo responsable en decirlo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que quiere que quede en acta que la Jefa de Recursos Humanos ha dicho que la parte legal está bien y que hay presupuesto por tanto manifiesta

su aprobación porque cree que el señor Gajardo está haciendo un trabajo que nadie ha hecho y el puede apoyar para conseguir recursos para la Comuna.

El concejal señor Ureta señala que también se quiere adherir a las palabras de su colega, cree que será un gran aporte para la Comuna, tal vez el sueldo es alto pero si apoyara para conseguir recursos para la Comuna, por lo tanto manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Espinoza manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Hernández manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Díaz manifiesta que por todo lo que expuso, se abstiene de pronunciarse, reconoce lo que expresan sus colegas y los hechos del señor Gajardo, pero se abstiene.

El Concejal señor Dedes se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que aprueban las Funciones Específicas Contratación a Honorarios.

El señor Presidente pone término a la sesión a las 10:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario